

**Gobierno sale al paso del proyecto de Vallejo y propone jornada de 41 horas promedio semanales**

Viernes, 09 de Agosto de 2019 - Id nota:869560

Medio : Pulso  
 Sección : Economía & Dinero  
 Valor publicitario estimado : \$9659072.-  
 Página : 8 y 9  
 Tamaño : 37 x 32

[Ver completa en la web](#)

P 8 ECONOMIA&DINERO

Viernes 9 de agosto de 2019 - [www.pulso.cl](http://www.pulso.cl)

# Economía & Dinero



## Gobierno sale al paso del proyecto de Vallejo y propone jornada de 41 horas promedio semanales

Este número de horas semanales sería en base a promedios trimestrales. La indicación reemplazará la jornada actual de 45 horas y se hará de manera gradual. Según fuentes del Ejecutivo lo más probable es que la reducción sea una hora por año. Los cambios mantienen el límite máximo de 10 horas diarias.

C. ALONSO / D. SÁNCHEZ / M. LEIVA



—Un verdadero contragolpe. Eso fue lo que hizo el gobierno para frenar el proyecto de ley impulsado por la diputada Camila Vallejo (PC) que busca reducir la jornada laboral de 45 a 40 horas efectivas. Esta propuesta estaba teniendo una buena acogida entre la ciudadanía (con 74% de apoyo según Cadem) y ganaba terreno en el plano legislativo, ya que había sido aprobado en general por la Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados.

Este hecho causó preocupación en el Ejecutivo, tanto así que durante la mañana de ayer en una reunión entre el Presidente Sebastián Piñera y los ministros del Trabajo, Nicolás Monckeberg, y de la Presidencia, Gonzalo Blumel, se resolvió ponerle suma urgencia a su proyecto de adaptabilidad laboral ingresado en mayo y, además, anunció que se ingresará una indicación durante la próxima semana que apunta a reducir la jornada laboral de 45 horas ordinaria a 41 horas promedio semanales. Este cambio será de carácter obligatorio y vendrá a reemplazar la actual jornada de 45 horas. Con esto, el gobierno avanza en lo que tenía el proyecto de la oposición que reduce jornada, pero incluyendo la flexibilidad horaria.

● **¿Qué pasó?** El ministro del Trabajo, Nicolás Monckeberg, puso suma urgencia al proyecto de ley de adaptabilidad laboral y anunció que ingresará una indicación para reducir la jornada semanal a 41 horas promedio.

● **¿Cómo se aplicará?** Explicó que se incorporará la gradualidad una vez entrada en vigencia, pero no definió plazo.

● **¿Y los expertos?** Apuntan a que toda reducción de jornada si no se aplica con flexibilidad puede impactar en el empleo.

● **¿Y los gremios?** Con cautela y rechazo miraron los líderes gremiales el anuncio del ministro del Trabajo. Advirtieron el impacto en los costos para las empresas.

**Cambios**  
 La modificación del Ejecutivo sigue las políticas de los países de la Ocede.

La rebaja será gradual en un plazo de tiempo que aún está en estudio, pero fuentes del Ejecutivo señalan que lo más probable es que la reducción sea de una hora por año. Asimismo, se informó que la implementación tendrá un especial cuidado con las pequeñas y medianas empresas. “(Esta jornada) viene a reemplazar la jornada ordinaria actual de 45 horas y se aplicará a todos los trabajadores en distintas actividades de forma gradual, con especial preocupación en las pequeñas y medianas empresas”, dijo el titular de la cartera de Trabajo.

Otro de los puntos que está en evaluación es el período por el cual se pueda pactar las 41 horas semanales, puesto que la idea que toma más fuerza es que el promedio sea trimestral, siguiendo lo que hacen países de la Ocede. Los pactos se realizarán de manera individual entre el empleador y el trabajador y podrá distribuirse entre 4 a 5 días.

Todo este cambio mantiene el límite de 10 horas diarias máximas y 45 horas semanales, es decir, por ejemplo, con este nuevo régimen el trabajador en algunas semanas su horario será de 45 horas, mientras que otras de 37.

Si bien el gobierno afirmó que calificaría la iniciativa con “suma urgencia” lo concreto

### FRENTE A FRENTE DE LOS PROYECTOS

#### QUÉ DICE LA LEY HOY

● La jornada máxima ordinaria (sin horas extras) es de 45 horas semanales, con excepciones incluidas en el artículo 22 del Código del Trabajo (como administradores, gerentes y otros).

● Las 45 horas pueden ser distribuidas en 5 o 6 días y con un máximo de 10 horas diarias.

● No pueden realizarse más de 2 horas extraordinarias al día.

● La jornada ordinaria de choferes y auxiliares de la locomoción colectiva interurbana es de 180 horas mensuales.

#### PROPUESTA GOBIERNO

● Un máximo de 41 horas promedio semanales.

● Horario flexible

● El trabajador puede acordar cómo distribuye sus horas.

● Se puede trabajar cuatro días y tener tres de descanso.

● Se aplica de forma gradual, teniendo las pymes especial trato en esta materia.

● Generará 350 mil nuevos empleos según estimaciones del Ministerio del Trabajo.

#### PROPUESTA DEL PC

● Establece un máximo de 40 horas semanales.

● Mantiene la rigidez horaria del sistema actual.

● El trabajador no tiene poder para elegir cómo distribuye sus horas.

● Se mantienen los cinco días de trabajo semanales.

● Se aplica de forma inmediata, excepto para las pymes que gozarán de un tiempo de gradualidad de tres años.

● No han presentado un estudio para medir el impacto en el empleo.

es que el proyecto de flexibilidad no se empezará a analizar hasta septiembre. Ello por que la Comisión de Trabajo del Senado actualmente tiene en su agenda otro proyecto con “suma urgencia”: el que crea la sala cuna universal.

**EXPERTOS.** Desde el mundo académico, el anuncio del gobierno tuvo distintas miradas, aunque en lo central se valoró la posibilidad de que sectores tan opuestos como el gobierno y el Partido Comunista estén de

acuerdo en una reducción de la jornada laboral.

En ese sentido, la académica de la Universidad Adolfo Ibáñez, Andrea Repetto, afirmó que “esto es un acercamiento del proyecto del gobierno al de los diputados, porque reduce las horas de manera obligatoria. Se hace así, en parte, cargo de la crítica de si las partes (empleador y trabajador) de veras pueden negociar”. Ahora bien, Repetto subrayó que “de implementarse, hay que pensar muy bien la gradualidad,

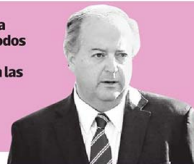
dado que a esto se suma un alza en las cotizaciones para las pensiones y sala cuna”.

En tanto, el director del Centro de Microdatos de la Universidad de Chile, Fabián Duarte, subrayó que “lo planteado por el gobierno es muy parecido al proyecto de los diputados; una hora más o menos, no es un cambio relevante. Lo que sí me parece una buena señal es que dos grupos antagónicos lleguen a acuerdo, en algo intermedio, porque quita incertidumbre a la economía”. De

www.pulso.cl • Viernes 9 de agosto de 2019

**"(Esta jornada) viene a reemplazar la jornada ordinaria actual de 45 horas y se aplicará a todos los trabajadores en distintas actividades de forma gradual, con especial preocupación en las pequeñas y medianas empresas".**

NICOLÁS MONCKEBERG  
Ministro del Trabajo



**"Esto es un acercamiento del proyecto del gobierno al de los diputados, porque reduce las horas de manera obligatoria. Se hace así, en parte, cargo de la crítica de si las partes (empleador y trabajador) de veras pueden negociar".**

ANDREA REPETTO  
Académica de la U. Adolfo Ibáñez

**"Nosotros valoramos toda iniciativa que mejore el bienestar de los trabajadores, por lo mismo, en esta discusión es indispensable tener una mirada sistémica que hasta ahora ha faltado. Se deben evaluar los efectos en todos los ámbitos: empleo, salarios, informalidad, crecimiento económico".**

ALFONSO SWETT  
Presidente de la CPC



**"Lamento que el gobierno se esté dando vueltas en círculo. En su propuesta no han mostrado nada nuevo. Creo que es momento de dejar atrás la letra chica o engañar a la opinión pública con lo de las 41 horas promedio, porque todos sabemos lo que esconden los promedios".**

CAMILA VALLEJO  
Diputada PC

hecho, explicó que, desde la teoría, contemplar flexibilidad es un avance, pero que no existe evidencia de si un cambio en jornada, no brusco, impacte fuerte positiva o negativamente.

En similar línea, el economista de Clapes UC, Juan Bravo, dijo que valora "el cómo empiezan a acercarse las posiciones y demuestra que es posible lograr acuerdos. Para empezar, ya hay un consenso desde los impulsores de ambos proyectos de que una reducción de jornada debe ser hecha con gradualidad, lo que permite ir monitoreando los impactos. También muestra que los proyectos en discusión no eran excluyentes, sino que pueden complementarse".

Además, recordó que en los países Oede las rebajas de jornada han sido aplicadas con adaptabilidad. ●

**El proyecto si bien se le dará suma urgencia, deberá esperar a que termine el trámite de la iniciativa de Sala Cuna que está en la Comisión de Trabajo del Senado.**

## Gremios preocupados por efectos de nueva propuesta

—En el sector empresarial, diversas fueron las posturas que se desprendieron luego del anuncio del gobierno de presentar una indicación que reduce la jornada laboral obligatoria de 45 a 41 horas promedio. Desde la Confederación de la Producción y el Comercio (CPC), su presidente Alfonso Swett dijo que si bien "valoramos toda iniciativa que mejore el bienestar de los trabajadores, en esta discusión es indispensable tener una mirada sistémica que hasta ahora ha faltado". Acotó que "se deben evaluar los efectos en todos los ámbitos: empleo, salarios, informalidad, crecimiento económico".

Desde la Sociedad Nacional de Agricultura, Ricardo Ariztía, opinó que "Chile no está preparado para reducir las horas de trabajo, porque nos falta una cultura laboral como la que tienen países desarrollados, ya que nos preocupa el impacto real que pueda tener en los trabajadores".

"Para la industria es una mala noticia y multiplicada por dos porque se trata de

una iniciativa del gobierno", así lo afirmó el presidente de la Asociación de Industrias Metalúrgicas y Metalmecánicas (Asimet), Dante Arrigoni, quien agregó que "esta medida sin una compensación que modernice a las empresas, es un aumento de costos que no vamos a ser capaces de compensarlo".

Desde Conapyme no recibieron con tanto gusto la noticia. Su presidente, Marcos Carter, manifestó que "la gradualidad no significa que no tendrá impacto, porque cualquier modificación de la jornada de trabajo altera las condiciones en las cuales se traducen las remuneraciones de los trabajadores y eso puede significar costos".

En tanto, el presidente Multigremial de Emprendedores, Juan Pablo Swett, hizo un llamado al gobierno "para que así como le pidió al PC los estudios para proponer la reducción a 40 horas, esperamos conocer los estudios que tienen al respecto de las 41 y el efecto en las empresas". ●